

Telefónica

Fundación Telefónica



UCA

BARÓMETRO DE LA DEUDA SOCIAL DE LA INFANCIA (1)

BOLETÍN Nº 2 – AÑO 2010

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA

Pontificia Universidad Católica Argentina

Fundación Telefónica

El trabajo infantil-adolescente y la reproducción de las desigualdades sociales.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ARGENTINA URBANA

La dimensión del fenómeno del trabajo infantil en América Latina se estima que afecta a aproximadamente 14 millones de niños y niñas entre los 5 y los 17 años (OIT) . (2)

Mientras que en la Argentina, se estimaba en 2004 que 6,5% de los niños y niñas entre 5 y 13 años trabajan al menos una hora por semana y 20,1% de los/as adolescentes entre 14 y 17 años (aproximadamente 456.207 niños y adolescentes) (EANNA, MTEySS, INDEC) . (3)

(1) El presente boletín constituye una herramienta de difusión promovida por Fundación Telefónica y desarrollada en el marco del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, con base en los micro-datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina del Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) y Fundación Arcor.

(2) OIT (2010) Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

(3) EANNA, MTEySS, INDEC (2006) Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera encuesta. Análisis de resultados en cuatro subregiones de la Argentina. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

El presente boletín ofrece una aproximación a las principales desigualdades sociales, regionales, educativas y de género que atraviesa la problemática del trabajo infantil y adolescente. Estas desigualdades en la propensión y tipo de actividad laboral se manifiestan desde la niñez (5 a 13 años) y se intensifican durante la adolescencia (14 a 17 años).

La propensión a la realización de trabajos domésticos y no domésticos por parte de la niñez y la adolescencia aumenta a medida que desciende el estrato socioeconómico. Y si bien la mayoría de los niños/as trabajadores asiste a la escuela, se registra una fuerte asociación entre la propensión al trabajo doméstico y no doméstico, y el rezago educativo que tiende a profundizarse en la adolescencia. Las desigualdades entre las niñas y los niños, por su parte, señalan una división intrafamiliar del trabajo donde todavía tienden a primar criterios sexuales. Mientras las niñas y las adolescentes registran una mayor propensión al trabajo doméstico; los niños y los adolescentes presentan una mayor inclinación a realizar trabajos en un ámbito externo al hogar. Estas desigualdades sociales se incrementan significativamente a medida que desciende el estrato socioeconómico.

LA ENCUESTA

La Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) es una encuesta de hogares, multipropósito, que desde el 2004 releva datos de hogares y personas mayores de 18 años en grandes centros urbanos de la Argentina. A partir del 2006 dicha encuesta incorpora un módulo específico que busca medir el grado de cumplimiento de los derechos del niño. Dicho módulo es realizado al adulto padre, madre o tutor/a del niño o niña de 0 a 17 años de edad residente en el hogar. El diagnóstico que aquí se presenta sobre la propensión al trabajo doméstico y no doméstico en niños, niñas y adolescentes, se realizó a partir de las mediciones 2007, 2008 y 2009, en las que se aplicó la misma estructura de encuesta y se mantuvo la misma formulación en las preguntas, lo cual nos ha permitido considerar una muestra acumulada de 5708 niños/as en grandes ciudades de la Argentina (Conglomerados urbanos con más de 200 mil habitantes: Área Metropolitana del Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Salta, Gran Resistencia, Neuquén-Plottier y Bahía Blanca).

En los últimos años nuestro país ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de la infancia. La Convención de los Derechos del Niño ratificada en 1990 e incluida en la Constitución a partir del año 1994, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación o ser nocivo para su desarrollo físico, mental o social. En el año 2008, se sanciona la Ley 26390 la cual prohíbe el trabajo infantil y regula el trabajo adolescente. Asimismo, establece la elevación de la edad mínima de admisión al empleo a los 16 años, a partir del mes de mayo del 2010.

De acuerdo a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), creada en el año 2000 en el Ministerio de Trabajo, se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso. Existen diversas definiciones sobre trabajo infantil y trabajo adolescente, así como diferentes posturas acerca de la problemática. Sin embargo, se reconoce consenso en que el trabajo infantil no constituye una categoría social

homogénea, sino más bien refiere a niños y niñas que trabajan en diversos contextos y significados.

Por un lado, existe la postura de La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) la cual aboga por la “prevención y erradicación” del trabajo infantil, mientras que, por otro lado, el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (Ifejant) junto a otras organizaciones de la sociedad civil y Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores de Latinoamérica (NATs), promueven la “protección-promoción” por considerarlo una experiencia positiva desde el punto de vista del aprendizaje y de los procesos de socialización. Las organizaciones que sostienen una posición de prevención y erradicación del trabajo infantil postulan que el mismo perpetúa el círculo vicioso de la pobreza. Y consideran que la realización de algún trabajo por debajo de la edad mínima perjudica, obstaculiza e impide el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. La diferencia subyacente entre ambas teorías se relaciona con la concepción que asumen acerca de la infancia.

Existe consenso en torno a que el trabajo en la niñez y adolescencia crea condiciones que vulneran el derecho a la salud, la educación y los procesos de crianza y socialización de niños, niñas y adolescentes, reproduciendo condiciones de desigualdad social en los procesos de inclusión social y en las oportunidades de bienestar inmediatas y futuras.

DEFINICIONES OPERATIVAS

| TRABAJO DOMÉSTICO | TRABAJO NO DOMÉSTICO |
|--|--|
| <p>Niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que realizan todas las siguientes tareas del hogar de modo habitual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender la casa (limpiar, hacer las camas, y hacer las compras). • Hacer la comida. • Cuidar a sus hermanos. | <p>Niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que ayudan a su padre, madre o conocido en un trabajo por su cuenta para ganar dinero o tiene algún trabajo como empleado o aprendiz.</p> |

Sobre los tipos de Trabajo Doméstico y no Doméstico que realizan niños, niñas y adolescentes.



En la Argentina urbana se estima que aproximadamente 17% de los niños/as y adolescentes entre los 5 y 17 años realiza actividades domésticas de modo intensivo y/o trabaja ayudando a su padre, madre o conocido en un trabajo por su cuenta para ganar dinero o realiza algún trabajo como empleado o aprendiz.

Se calcula que 6,9% realiza únicamente trabajos domésticos como cuidar hermanos, hacer la comida y atender diferentes aspectos del hogar (limpiar, hacer las camas, compras, lavar y planchar), 8,7% realiza trabajos no domésticos y 1,4% realiza ambas actividades, es decir tareas domésticas y no domésticas.

La propensión a realizar tareas domésticas de modo intensivo, así como a realizar trabajos no domésticos es significativamente mayor en los adolescentes entre 14 y 17 años que en los niños/as entre los 5 y 13 años. Los adolescentes entre 14 y 17 años registran 4 veces más "chance" de realizar tareas domésticas que los niños/as entre 5 y 13 años. Asimismo, la propensión en los adolescentes a realizar trabajo no doméstico es 5 veces mayor que en los

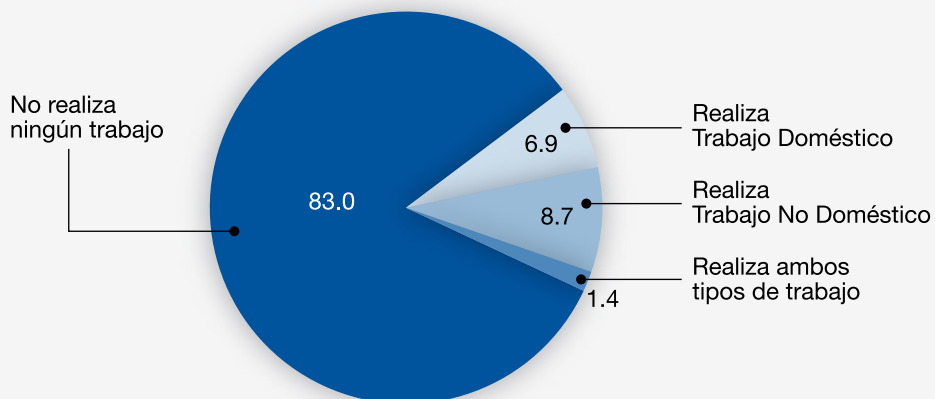
niños/as menores.

Las niñas y las adolescentes registran mayor propensión a realizar tareas domésticas intensivas que sus pares varones, así como los varones registran mayor propensión a realizar trabajo no doméstico que las mujeres. Entre las mujeres la probabilidad de realizar tanto tareas domésticas como no domésticas es significativamente mayor que en los varones.

Tanto en el caso de las tareas domésticas como las no domésticas se registran significativos niveles de desigualdad social. En efecto, en el 25% más pobre los niños/as y adolescentes registran 2 veces más "chance" de realizar tareas domésticas intensivas que sus pares en el 25% más aventajado en términos socio-económicos. En el caso del trabajo no doméstico dicha brecha de desigualdad es 1,5 veces regresiva para los/as niños/as y adolescentes en el 25% más bajo. Brecha de desigualdad social que es muy similar entre los niños/as y adolescentes que realizan tanto tareas domésticas como no domésticas.

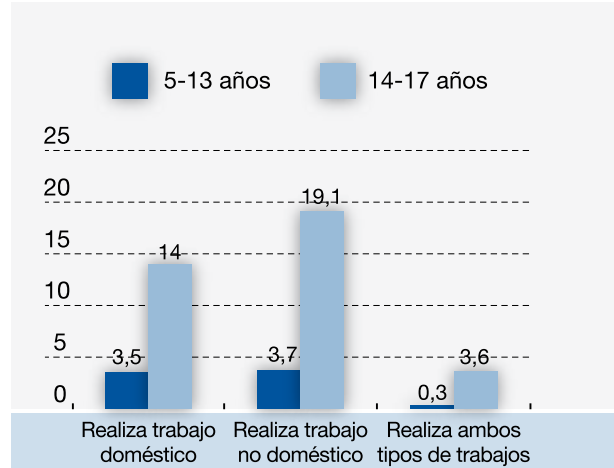
Propensión al Trabajo

Niños/as y adolescentes entre 5-17 años



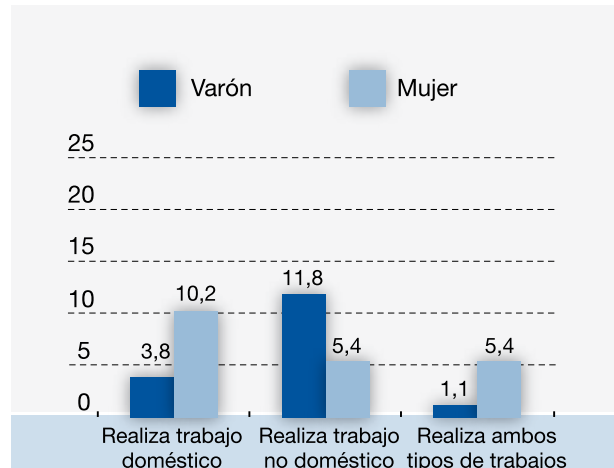
Los niños/as entre 5 y 13 años de edad registran similar propensión al trabajo doméstico que al trabajo no doméstico, 0,3% realiza ambos tipos de trabajo. Mientras que entre los adolescentes de 14 a 17 años se registra mayor propensión al trabajo en tareas no domésticas que domésticas; casi 4% realiza ambos tipos de trabajo.

Por Grupo de Edad.



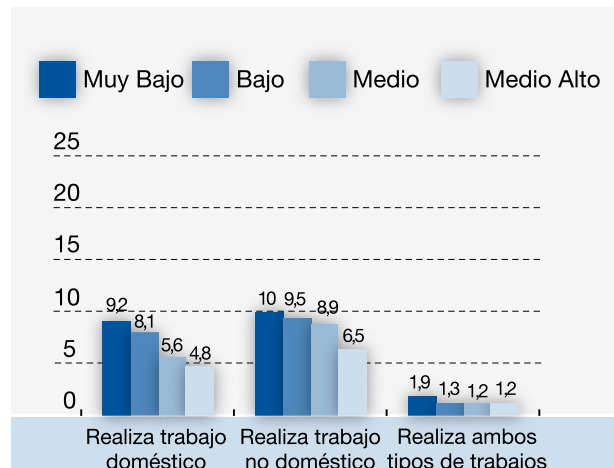
A nivel general, los niños/as y adolescentes varones registran el doble de propensión al trabajo no doméstico que las mujeres; mientras que las mujeres triplican la proporción al trabajo doméstico que sus pares varones. Las niñas y adolescentes mujeres en 5,4% realiza ambos tipos de trabajos, mientras que 1,1% en los varones.

Por Sexo.



A medida que baja el estrato social aumenta la probabilidad de los que niños/as y adolescentes realicen tareas domésticas y no domésticas, siendo la brecha de desigualdad social similar en ambos tipos de actividades. En el trabajo doméstico la brecha entre el 25% más bajo y el 25% más alto es 1,9 puntos porcentuales regresiva para los primeros y 1,5 puntos en el trabajo no doméstico.

Por Estrato Social.



Estimaciones de las propensiones al Trabajo y al Déficit Educativo



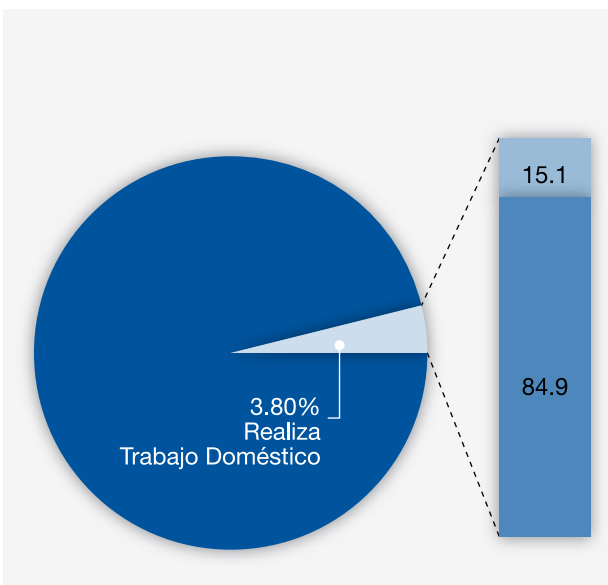
En los últimos años, se reconocen importantes avances en las políticas y acciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil, como las que desarrollan la OIT, Unicef, Conaeti y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, la deuda que el Estado, la sociedad y el mercado mantiene con la niñez y adolescencia en los grandes centros urbanos de nuestro país sigue siendo relevante. La estimación de los niveles de incidencia de diferentes formas de actividades que desarrollan los niños, niñas y adolescentes en el interior de sus hogares y fuera de ello permite aproximarse a los contextos sociales en los que participan a través de actividades domésticas, y no domésticas en la reproducción de sus hogares, y asociación con los trayectos educativos.

Si bien la inclusión educativa y el trabajo infantil no son excluyentes se reconoce que los niños, niñas y adolescentes que realizan tareas domésticas de modo intensivo u otras actividades ocupacionales enfrentan dificultades para asistir regularmente a la escuela, permanecer en la misma, y lograr finalizar el nivel de enseñanza en tiempo y forma. Esta tensión que se registra entre el trabajo y la educación en una perspectiva de derechos hace al

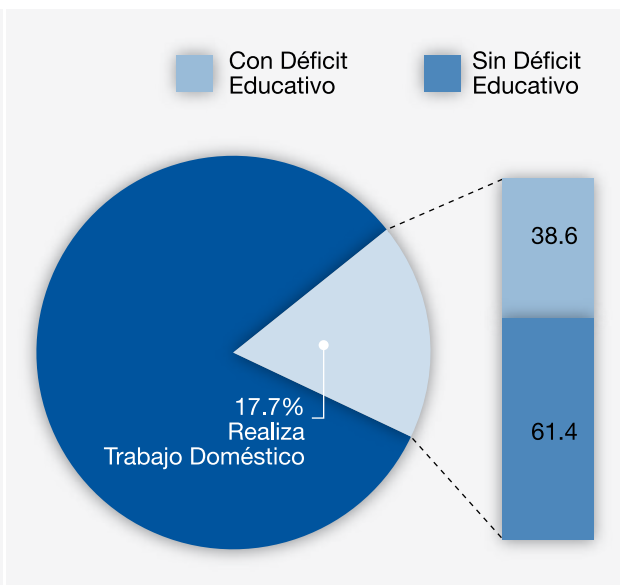
concepto de “déficit educativo”, en tanto los niños, niñas y adolescentes tienen derecho no sólo al acceso a la escolarización sino a poder transitar por el trayecto educativo en el tiempo previsto y alcanzando las competencias y capacidades básicas correspondientes al nivel. El trabajo infantil suele asociarse a la no inclusión educativa, a la repitencia y el abandono escolar; todas situaciones que se consideran deficitarias en términos del derecho a la educación.

Propensión al Trabajo Doméstico y Composición en términos de Déficit Educativo

Niños/as entre 5-13 años



Adolescentes entre 14-17 años

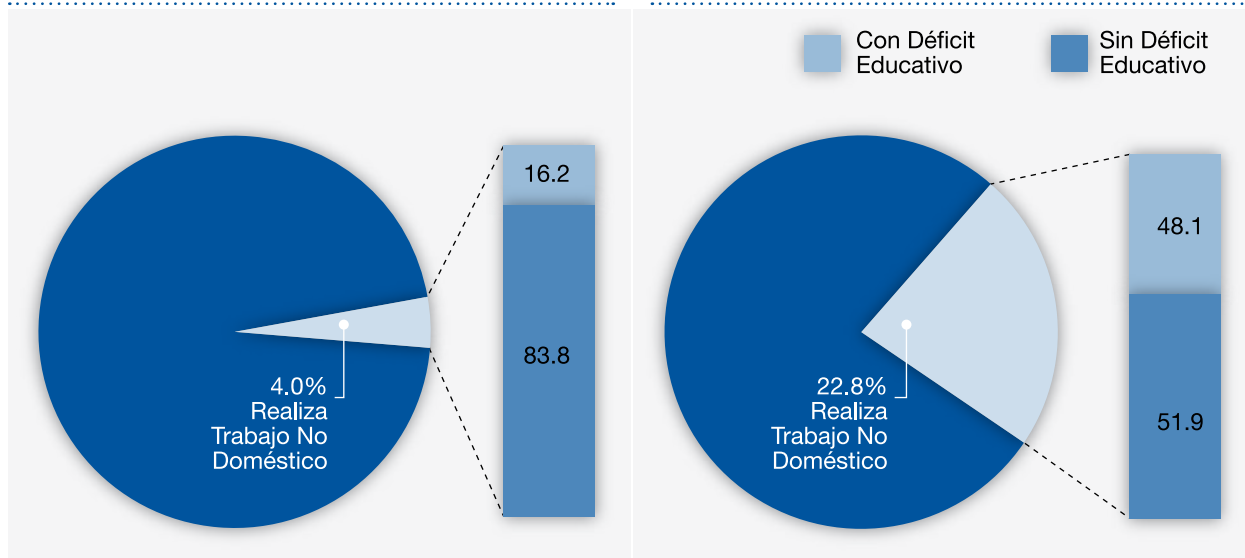


Propensión al Trabajo No Doméstico y Composición en términos de Déficit Educativo

Niños/as entre 5-13 años



Adolescentes entre 14-17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

TRABAJO DOMÉSTICO

- En la población de niños y niñas entre 5 y 13 años en la Argentina urbana, se registró 3,8% que realizaba tareas domésticas de modo intensivo, esto es que se ocupaba de varias actividades en su hogar como limpiar, hacer mandados, cocinar y cuidar hermanos. La gran mayoría de estos niños y niñas asistían a la escuela y estaban en el año correspondiente a su edad (84,9%); mientras que 15,1% se encontraba rezagado en su trayecto educativo (0,9% no asistía a la escuela). Entre los/as niños/as que no realizaban tareas domésticas 92,8% asistía a la escuela al año que correspondía a su edad y 8% registraba déficit educativo.
- En los adolescentes entre 14 y 17 años 17,7% registraba una actividad doméstica intensiva. Si bien la mayoría de los mismos asistía a la escuela y al año que corresponde a su edad (61,4%) una proporción relevante registraba déficit educativo, esto es que no asistía a la escuela o se encontraba en algún año inferior al correspondiente a su edad (38,6%) (8,5% no asistía a la escuela). Mientras que entre los/as adolescentes que no realizaban tareas domésticas 64,6% asistía a la escuela al año que correspondía a su edad y 35,4% registraba déficit educativo.

TRABAJO NO DOMÉSTICO

- En la población de niños y niñas entre los 5 y 13 años en las grandes ciudades de la Argentina, se registró 4% que realizaba trabajos no domésticos (ayudaba a su padre, madre o conocido en un trabajo por su cuenta para ganar dinero o tenía algún trabajo como empleado o aprendiz). De estos niños y niñas la gran mayoría asistía a la escuela y al año que correspondía a su edad (83,8%), mientras que 16,2% se encontraba demorado en su trayecto educativo (6,3% no asistía a la escuela). En el caso de los/as niños/as que no realizaban trabajo no doméstico 92,1% asistía a la escuela al año que correspondía a su edad y 7,8% se encontraba rezagado en su trayecto educativo.
- En los adolescentes entre los 14 y 17 años se registró 22,8% que realizaba trabajos no domésticos. De estos jóvenes 51,9% asistía a la escuela al año que correspondía a su edad y 48,1% no asistía o se encontraba en algún año inferior al correspondiente a su edad (25,8% no asistía a la escuela). Mientras que entre los adolescentes que no realizaban trabajo no doméstico 68,7% asistía a la escuela al año correspondiente a su edad y 31,3% se encontraba fuera de la misma o en algún año inferior al correspondiente a su edad.

Propensión al Déficit Educativo en niños/as y adolescentes que trabajan.



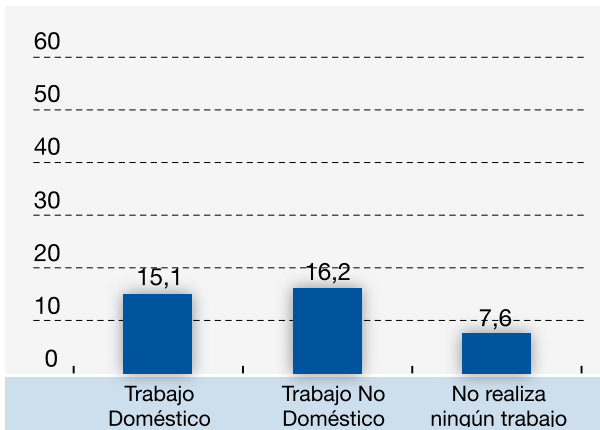
Las investigaciones sobre la temática coinciden en señalar los diversos efectos negativos que genera el trabajo infantil, ya que éste compromete además de la salud y el desarrollo psíquico y social, la posibilidad de acceder y permanecer en el sistema educativo. La realización de actividades laborales condiciona el desempeño y aumenta las probabilidades de rezago escolar; por otro lado la repitencia y los problemas de desempeño refuerzan la inserción de los niños y adolescentes en trabajos informales caracterizados por su baja calificación y escasa remuneración.

Se suele reconocer diferentes factores asociados con el

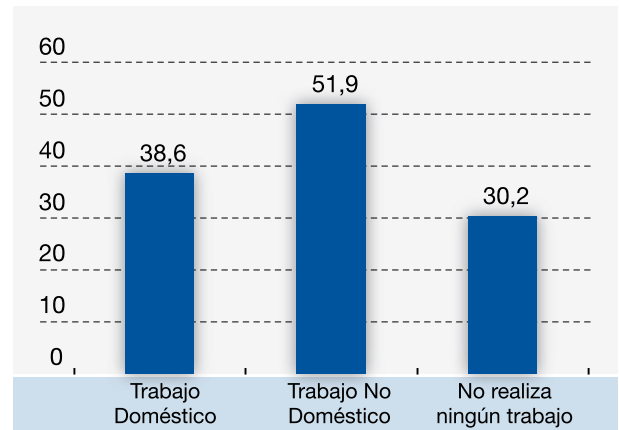
déficit educativo en la niñez y adolescencia que trabaja, como son el ausentismo; las normas y valores aprendidos en el ámbito laboral informal que suelen encontrarse en contradicción con la disciplina escolar. Asimismo, se reconoce que las representaciones y las limitadas expectativas que los docentes y los padres se forman respecto del rendimiento educativo de los niños/as, produce una profecía autocumplida de fracaso escolar. Asimismo, las actividades informales y callejeras tienden a ser silenciadas ya que su conocimiento expone a los niños/as trabajadores al riesgo de ser estigmatizados en el espacio escolar.

Déficit Educativo según Propensión al Trabajo

Niños/as entre 5 - 13 años



Adolescentes entre 14 - 17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

TRABAJO DOMÉSTICO

- Entre los/as niños/as entre 5 y 13 años que realizan tareas domésticas intensivas es mayor la propensión al déficit educativo, es decir que registran más probabilidad de no asistir a la escuela o encontrarse en algún año inferior al correspondiente a su edad. Un niño/a que realiza tareas domésticas de modo intensivo registra casi dos veces más "chance" de encontrarse con déficit educativo que un par que no realiza ningún tipo de trabajo.
- Entre los/as adolescentes entre 14 y 17 años, 38,6% que realiza tareas domésticas intensivas registra déficit educativo, en tanto 30,2% de los que no trabaja se encuentra en dicha situación de déficit.

TRABAJO NO DOMÉSTICO

- En los/as niños/as entre 5 y 13 años que realizan actividades no domésticas se mantiene la propensión al déficit educativo registrada a nivel del trabajo doméstico. Mientras que en los/as adolescentes entre 14 y 17 años la propensión al déficit educativo es muy significativa, en tanto 51,9% de los/as adolescentes que trabaja registra déficit educativo frente a 30,2% en los adolescentes que no trabaja.
- Claramente el trabajo no doméstico en la adolescencia compromete en mayor medida el curso educativo que las actividades domésticas y respecto de los/as niños/as más pequeños.

Sobre las desigualdades entre varones y mujeres.

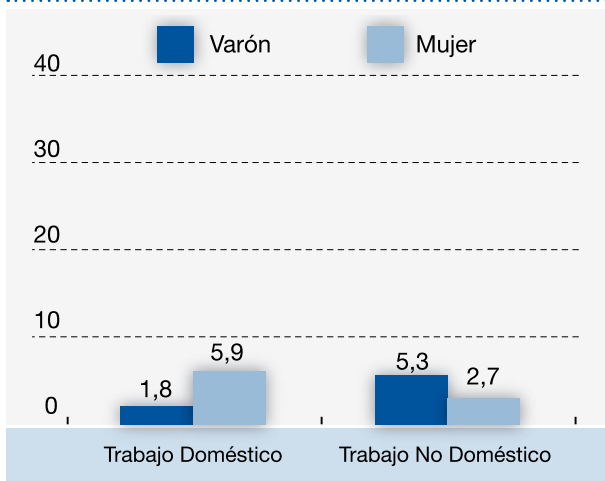


Algunas investigaciones muestran como existen criterios sexuales que delimitan espacios específicos para varones y mujeres: el trabajo doméstico y el cuidado de hermanos menores se encuentra generalmente a cargo de las niñas; mientras que los varones trabajan en actividades informales como talleres artesanales, venta ambulante, micro emprendimientos familiares, cuidado de autos, limpiavidrios, etc. Si por un lado, el trabajo doméstico que realizan las niñas y las adolescentes es doblemente “invisibilizado”, por ser un trabajo infantil y al mismo tiempo desarrollarse en el interior del hogar; las actividades laborales informales llevadas a cabo por los niños y los adolescentes varones

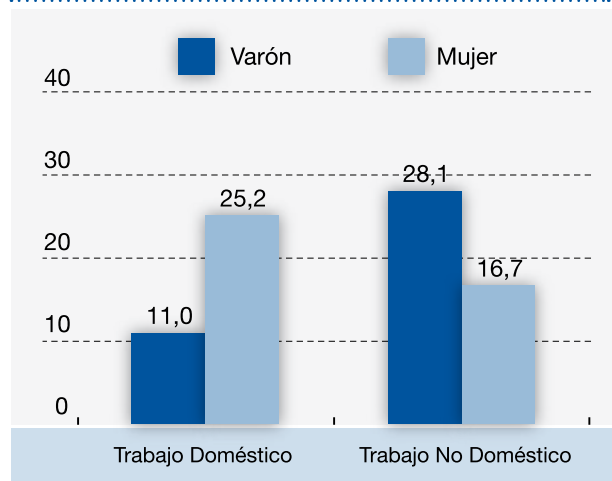
son generalmente asociadas en el imaginario social a la vagancia, a la explotación familiar y al delito. Las niñas que desarrollan las tareas del hogar en situaciones de extrema pobreza asumen responsabilidades propias de un adulto, muchas comienzan su jornada muy temprano, preparan el desayuno, cuidan a sus hermanos, los llevan a la escuela, hacen las tareas domésticas, preparan alimentos, se encargan de las compras y asisten a la escuela. Mientras que los niños que realizan sus actividades laborales en la calle, se encuentran expuestos a la inclemencia del tiempo, a los accidentes de tránsito, situaciones de maltrato y enfermedades.

Propensión al Trabajo por Sexo según Grupo de Edad

Niños/as entre 5 -13 años



Adolescentes entre 14 - 17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

TRABAJO DOMÉSTICO

- En los niños y niñas entre 5 y 13 años se registra una mayor propensión al trabajo doméstico entre las mujeres que triplica al registrado entre los varones (5,9% y 1,8%, respectivamente).
- En los adolescentes entre los 14 y 17 años de edad las mujeres más que duplican la propensión al trabajo doméstico intensivo (esto es a realizar actividades como limpiar, cocinar, cuidar hermanos y realizar mandados) que sus pares varones (25,2% y 11%, respectivamente).

TRABAJO NO DOMÉSTICO

- En el caso del trabajo no doméstico se invierte la relación siendo los niños varones quienes registran mayor propensión a realizar trabajos de ayuda a su padre, madre o conocido en un trabajo para ganar dinero o como empleado o aprendiz, que las niñas (5,9% y 2,7%, respectivamente).
- En los adolescentes entre 14 y 17 años dicha relación se mantiene, en tanto los varones registran una mayor propensión al trabajo no doméstico que las mujeres (28,1% y 16,7%, respectivamente).

Sobre la Desigualdad Social.

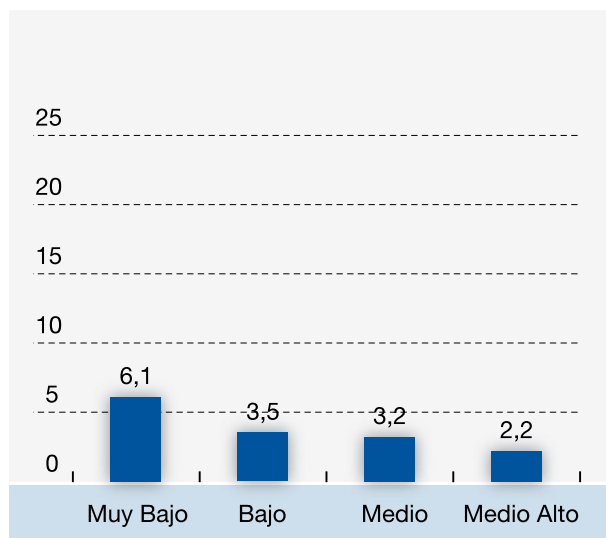


La dinámica del crecimiento económico de los últimos años en la Argentina ha incorporado a muchos sectores de la población a la economía formal, sin embargo aún persiste un núcleo duro de pobreza que mantiene a muchos hogares en el marco de la economía informal, en condiciones de precariedad y falta de protección social. Las familias que no logran satisfacer sus necesidades básicas para el sostenimiento de la vida, aunque no únicamente, registran mayor propensión a incorporar a los niños, niñas y adolescentes a las actividades de reproducción doméstica del hogar, así como a trabajos no domésticos que permitan complementar el ingreso familiar. Se conjetura que en el marco de estos hogares el traba-

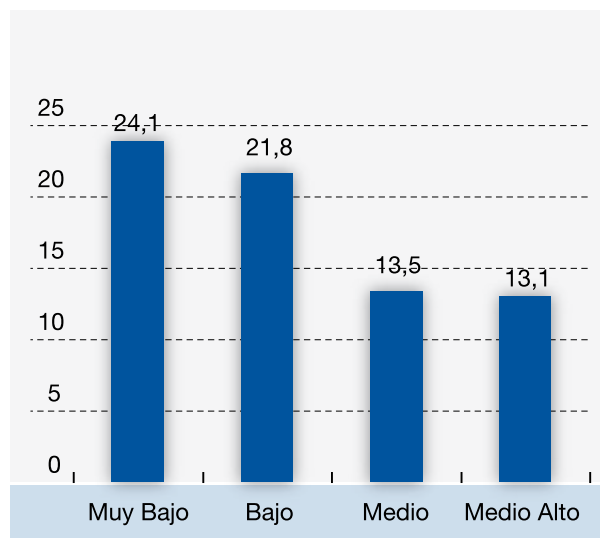
jo infantil coayuda a la reproducción de la pobreza, en tanto la temprana incorporación de los niños y niñas al mercado laboral incrementa la propensión al abandono escolar, al tránsito por procesos de formación deficitarios, así como compromete su salud, todo lo cual condiciona el desarrollo humano y social de la persona y promueve la reproducción inter generacional de la pobreza.

Propensión al Trabajo Doméstico por Estrato Socioeconómico

Niños/as entre 5 -13 años de edad



Adolescentes entre 14 - 17 años de edad



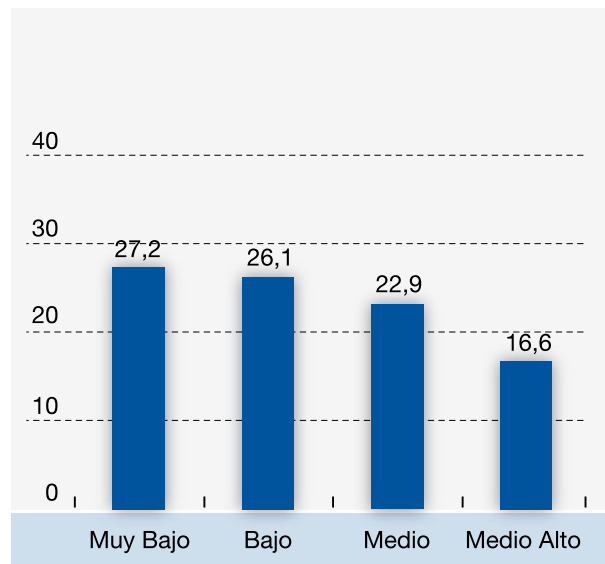
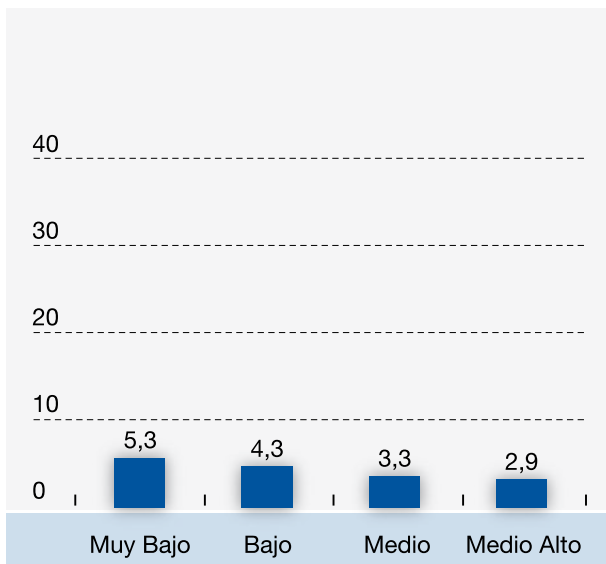
Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

Propensión al Trabajo No Doméstico por Estrato Socioeconómico

Niños/as entre 5 -13 años



Adolescentes entre 14 - 17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

TRABAJO DOMÉSTICO

- A medida que desciende el estrato socioeconómico de los/as niños/as aumenta la propensión al realizar trabajo doméstico intensivo. Entre los/as niños/as de 5 y 13 años en el 25% más bajo se registra 2,6 veces más “chance” de realizar estas tareas que entre los/as niños/as en el 25% más aventajado en términos socioeconómicos.
- En los/as adolescentes la tendencia regresiva a medida que desciende el estrato socioeconómico se mantiene aunque la propensión en el 50% más bajo es similar, así como también lo es en los estratos medio y medio alto. Los adolescentes en el 25% más bajo registran 1,8 veces más “chance” de realizar tareas domésticas de modo intensivo que sus pares en el 25% más alto.

TRABAJO NO DOMÉSTICO

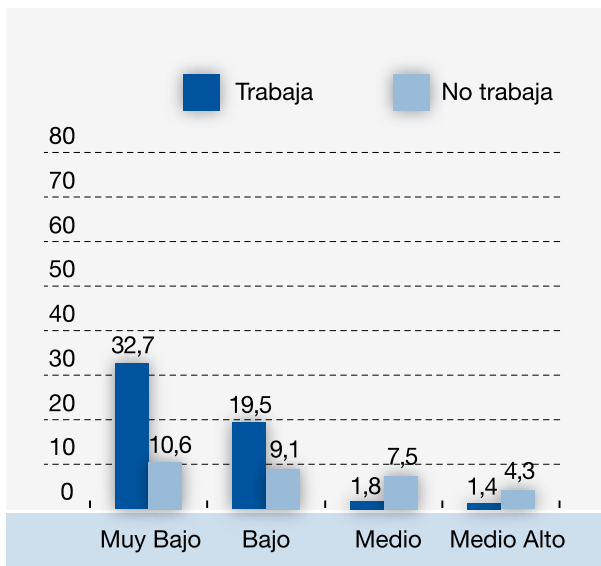
- En el caso del trabajo no doméstico las desigualdades sociales son muy significativas. Las brechas de desigualdad son similares a las registradas en el trabajo doméstico en el grupo de edad de 5 a 13 años. Los niños y niñas en el 25% más bajo registran casi 2 veces más “chance” de realizar trabajos no domésticos que los/as niños/as en el 25% más alto.
- A nivel de los/as adolescentes entre 14 y 17 años se registran importantes desigualdades sociales más marcadas que las observadas en el trabajo doméstico sobre todo entre los estratos medio y medio alto. Los jóvenes en el 25% más bajo registran 1,6 veces más “chance” de realizar trabajo no doméstico que pares en el 25% más alto.

Cabe señalar que 11% de los niños/as en el 25% más pobre realiza tareas domésticas de modo intensivo y/o ayuda en un trabajo a un familiar o conocido, mientras que en el 25% más alto se encuentra en similar situación 4,8%.

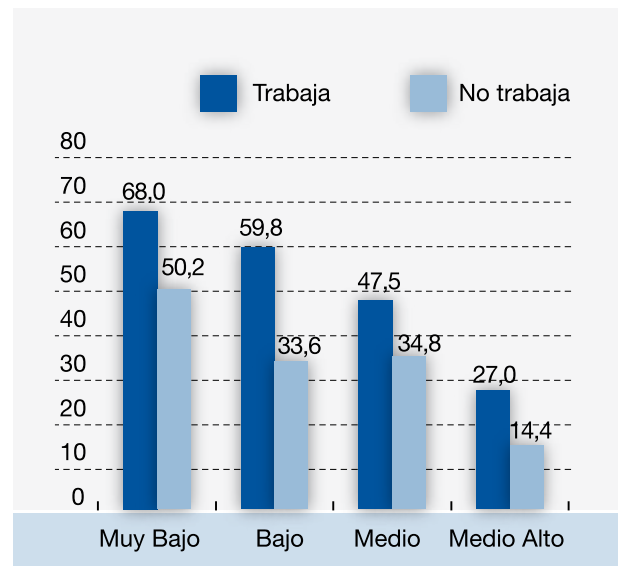
En el 50% de los adolescentes más vulnerables se registra que más del 40% realiza trabajo doméstico intensivo y/o ayuda en un trabajo a un familiar o conocido por su cuenta para ganar dinero o tiene algún trabajo como empleado o aprendiz; situación que alcanza 27% en el 25% de los adolescentes más aventajados en términos socioeconómicos.

Déficit Educativo en el Trabajo no Doméstico por Estrato Socioeconómico.

Niños/as entre 5 -13 años



Adolescentes entre 14 - 17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

Niños y niñas de 5 a 13 años

- La propensión a experimentar déficit educativo, es decir a no asistir a la escuela o encontrarse en algún año inferior al correspondiente a su edad, se incrementa significativamente en los/as niños/as que trabajan respecto de los que no trabajan, y tiende a incrementarse a medida que desciende el estrato socioeconómico.
- Asimismo, cabe mencionar que los/as niños/as que trabajan registran mayor propensión al déficit educativo en los estratos sociales más vulnerables en términos socioeconómicos, mientras que en los estratos medio y medio alto no parece relacionarse con dicha propensión.
- En el 25% más bajo un niño/a que trabaja registra casi 4 veces más “chance” de encontrarse rezagado en su trayecto educativo que un par que no trabaja.

Adolescentes de 14 a 17 años

- La propensión a experimentar déficit educativo en los adolescentes es significativamente mayor entre los que trabajan que entre los que no lo hacen con relativa independencia del estrato social.
- Sin embargo, cabe señalar que entre los adolescentes que trabajan la propensión al déficit educativo es claramente mayor a medida que desciende el estrato socioeconómico. Tanto es así que un adolescente que trabaja en el 25% más bajo del estrato social registra 2,5 veces más “chance” de encontrarse fuera de la escuela o demorado en su trayecto educativo que otro adolescente en el 25% más aventajado en términos socioeconómicos.

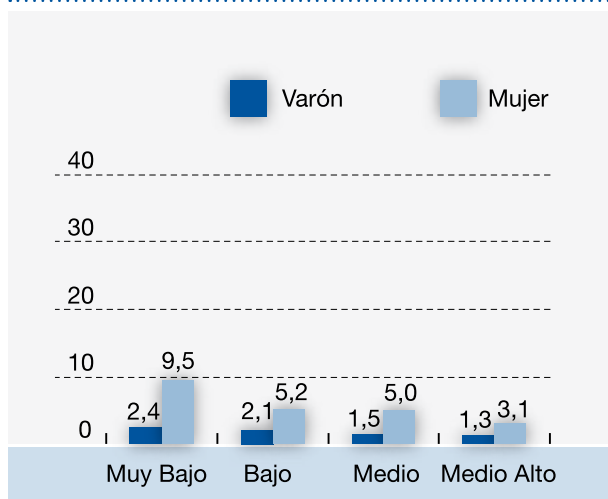
Sobre las Desigualdades entre Niños y Niñas en el Trabajo Doméstico según el Estrato Socioeconómico.



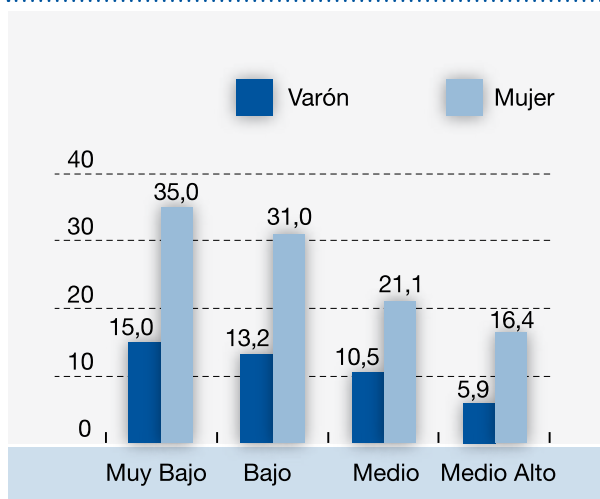
Las actividades domésticas constituyen, por un lado, un tipo de tarea que los niños y adolescentes se ven obligados a realizar para facilitar que otros miembros de su familia salgan a trabajar, en especial sus madres y hermanos mayores; y a su vez es una tarea central para la reproducción social. En el

caso del trabajo doméstico se advierte diferencias regresivas para las niñas y las adolescentes. Desigualdades que tienden a incrementarse a medida que desciende el estrato socioeconómico y son significativamente mayores en los/as adolescentes que entre los/as niños/as.

Trabajo Doméstico por Sexo según Grupo de Edad. Niños/as entre 5 -13 años



Adolescentes entre 14 - 17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

Niños y niñas de 5 a 13 años

- La propensión de las niñas a realizar tareas domésticas intensivas es mayor que la registrada en sus pares varones en todos los estratos sociales. En el 25% más pobre las niñas registran 4 veces más chance de realizar tareas domésticas que sus pares varones, así como en el 25% más alto la brecha de desigualdad entre varones y mujeres es 2 veces más regresiva para las niñas.
- Las niñas del 25% más pobre registran 3 veces más chance de realizar tareas domésticas que sus pares en el 25% más aventajado; mientras que los niños en el 25% más pobre registran 2 veces más chance que sus pares en el 25% más aventajado.

Adolescentes de 14 a 17 años

- La propensión al trabajo doméstico en los adolescentes es mayor a medida que desciende el estrato social, sin embargo los niveles de desigualdad social entre mujeres y varones son muy similares en el interior de cada uno de los estratos socioeconómicos considerados. Las mujeres registran en todos los estratos sociales 2 chances más de realizar tareas domésticas intensivas que sus pares varones.
- Las adolescentes mujeres en el 25% más pobre registran 2 veces más probabilidad de realizar tareas domésticas que sus pares en el 25% más aventajado en términos socioeconómicos; mientras que dicha brecha se mantiene en el caso de los adolescentes varones.

Sobre las Desigualdades por inserción ocupacional del jefe/a de hogar.



La descripción de las características de las familias a las que pertenecen los niños/as y adolescentes trabajadores adquiere un lugar central, en tanto se reconoce al trabajo infantil como un componente de peso en las estrategias de supervivencia familiar que se implementan en un contexto de precarización laboral, desempleo y pobreza. Para muchas familias el ingreso de los niños en el mercado laboral constituye un complemento de los ingresos familiares; para otras es un componente fundamental para la subsistencia del grupo familiar; en tanto para otros se asocia a elementos culturales.

El tipo de inserción laboral del grupo familiar y su situación socioeconómica inciden también en las condiciones en las que los niños/as y adolescentes llevan a cabo sus actividades laborales.

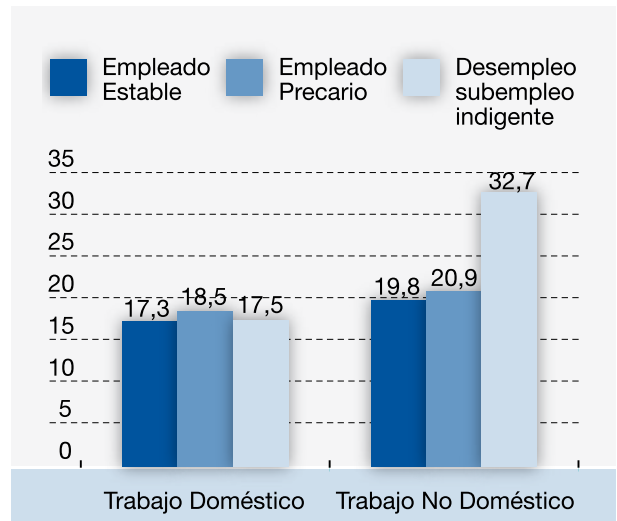
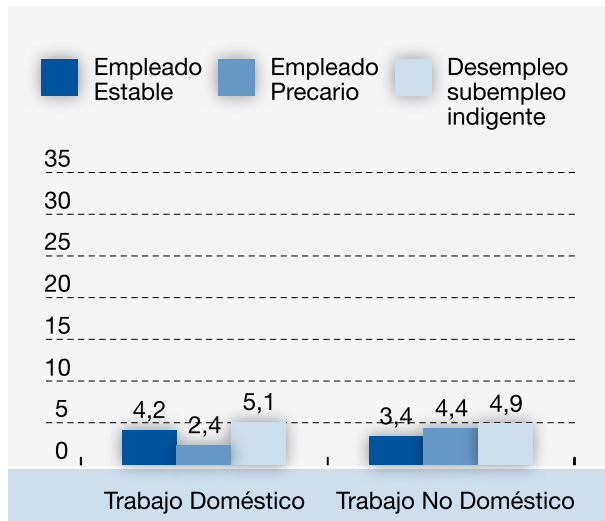
A su vez, se puede observar el carácter reproductivo de la inserción temprana en el mundo del trabajo, ya que los/as niños/as tienden a ocupar los mismos lugares de informalidad que sus padres en el mercado laboral como parte de un proceso de reproducción de las desigualdades sociales.

Propensión al Trabajo por situación ocupacional del jefe

Niños/as entre 5 - 13 años



Adolescentes entre 14 - 17 años



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

| TRABAJO DOMÉSTICO | TRABAJO NO DOMÉSTICO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• En los/as niños/as entre 5 y 13 años la propensión al trabajo doméstico intensivo es mayor en los hogares cuyo jefe/a se encontraba desocupado o tenía un subempleo de indigencia, y en los hogares con jefes/as con empleo estable, siendo levemente menor en los hogares cuyo jefe/as tenía un empleo precario.• En tanto entre los adolescentes de 14 a 17 años de edad no se registró diferencias significativas según el tipo de inserción ocupacional de los/as jefes/as de hogar. | <ul style="list-style-type: none">• La propensión al trabajo no doméstico, realizar trabajos de ayuda a su padre, madre o conocido en un trabajo para ganar dinero o como empleado o aprendiz, en los chicos entre 5 y 13 años se incrementa a medida que aumenta el nivel de inestabilidad y precariedad del empleo del jefe/a de hogar. Probablemente, muchos de estos niños y niñas acompañen a sus familiares en actividades informales o de subsistencia.• En el caso de los adolescentes entre 14 y 17 años la propensión al trabajo no doméstico fue significativamente mayor en los hogares con jefes/as desempleados o en subempleos de indigencia (32,7%) mientras que en los hogares con jefe/as en empleo estable y empleo precario la propensión era similar y en torno al 20%. |

El trabajo infantil y las posibilidades de erradicación.

María del Pilar Rey Méndez

Presidenta de la CONAETI del Ministerio de trabajo, empleo y seguridad.

Uno de los principales desafíos que se ha propuesto esta gestión es la erradicación del trabajo infantil en el marco de una política inclusiva que favorece la formación y la inserción laboral de los adultos en empleos de calidad y el fortalecimiento de la educación en la infancia y adolescencia. Es un objetivo que implica dificultades específicas, teniendo en cuenta que se trata de una problemática compleja, con presencia tanto en el ámbito rural como en el urbano, aunque con mayor incidencia en el primero. De acuerdo a la Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA) (1) mientras que en las áreas urbanas trabaja el 6,4 % de los niños y niñas de 5 a 13 años, en el rural lo hace el 8%. La diferencia crece en la franja de 14 a 17 años en la cual trabaja el 19,1% de adolescentes en el área urbana mientras que en el ámbito rural lo hace el 35,5%.

Diversos factores se entrecruzan para que el trabajo infantil exista, fundamentalmente la pobreza que aún afecta a una franja de la ciudadanía; la vigencia de condicionantes culturales que consideran el trabajo infantil como una solución coyuntural a esa pobreza, cuando en realidad supone un deslizamiento progresivo a su consolidación ya que el niño, la niña o el adolescente que no logre terminar la escolaridad formal difícilmente va a insertarse en puestos de trabajo cada vez más exigentes. También deben mencionarse el trabajo no registrado que al eludir los controles normativos facilita la participación de los niños; la tercerización de determinados tramos del proceso productivo en unidades informales; el pago a destajo en el sector rural que indirectamente promueve que el trabajador adulto incorpore a todo el grupo familiar a la actividad, para nombrar algunos.

Es por ello que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y específicamente la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) vienen promoviendo políticas integrales que aborden las diferentes dimensiones de la problemática: estudios específicos para conocer su magnitud y extensión como el ya mencionado; fortalecimiento de la inspección del trabajo; apoyo a las familias mediante becas educativas y seguro de capacitación

y empleo para los adultos; espacios de contención para los niños y las niñas mientras los padres trabajan; convocatoria y consolidación de una red de empresas contra el trabajo infantil; formación de agentes de detección en el ámbito de la salud y la educación; reforma legislativa; acciones de difusión y concienciación. Cada una de estas líneas de acción, que se desprenden del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación 2006-10, merecería un detalle pormenorizado que excede el espacio destinado a este artículo.

No obstante, las acciones específicas tienen un efecto limitado si no se incide en factores estructurales que condenan a la pobreza a una franja de la población. En este sentido, la sanción del decreto 1602/09 que amplía el régimen de asignaciones familiares a los trabajadores informales y desocupados, ofrece un mínimo de condiciones que permiten abordar el trabajo infantil con mayor eficacia. El efecto de la medida no es solo económico. Al exigirse anualmente la acreditación de escolaridad de los niños y niñas para sostener el cobro de la asignación, requisito que, vale aclarar, también deben cumplir los trabajadores formales en sus propios ámbitos laborales, se preserva el derecho a la educación. El aumento de la matrícula escolar verificado este año da cuenta del efecto positivo de esa exigencia.

El conjunto de medidas reseñadas, más el resto de acciones que se vienen desplegando desde la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), desde las Comisiones Provinciales (COPRETI), la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil, los Sindicatos y otras Organizaciones de la Sociedad Civil, dan cuenta que la erradicación del trabajo infantil es un objetivo posible cuando se instala como objetivo prioritario en la agenda política gubernamental y se plasma en una política pública idónea, plural y participativa. Por ese camino transita, afortunadamente, nuestro país en la actualidad.

(1) MTEySS, OIT, PNUD, *Infancia y Adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta. Análisis de resultados en cuatro subregiones de la Argentina, junio 2006*

El trabajo infantil: abordaje desde el sector privado.

Carmen Grillo

Directora Fundación Telefónica de Argentina

Todos quienes hemos abrazado un compromiso profundo en el abordaje de problemáticas graves y complejas, como lo es el trabajo infantil, sabemos que, además de ser una labor de largo plazo, hay dos temas estratégicos que hoy encabezan su agenda: generar visibilidad y conciencia sobre la problemática y desarrollar acciones articuladas entre los distintos sectores (el estado, el sector privado y las organizaciones sociales) para el retiro, erradicación y prevención del trabajo infantil con lo mejor que cada uno tiene para dar desde su marco de responsabilidad.

Desde las grandes empresas, nuestra responsabilidad, en primer lugar, está en impulsar medidas para evitar el empleo de mano de obra infantil en la cadena de valor. Es decir, que nos responsabilizamos de eliminar cualquier posible situación de trabajo infantil en toda la cadena de valor, incluyendo a proveedores y clientes.

Grupo Arcor, Cementos Minetti y Telefónica somos miembros junto a más de ochenta empresas de primera línea, desde su creación, de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil que funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y está presidida por la CONAETI (Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil). La red genera y apoya programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Las empresas que participan de la red realizan acciones conjuntas, sumando esfuerzos, recursos y compartiendo experiencias, aumentando así la efectividad de sus acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria.

Muchas de las empresas que participan de esta red llevan adelante acciones particulares de compromiso con el desarrollo de las comunidades donde están presentes con el objetivo de contribuir significativamente a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la Argentina y la región. Asimismo, muchas de estas acciones se cogen y articulan con Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Entre quienes trabajamos en esta problemática multicausal y compleja, emergente de una situación social en la que se entrecruzan condicionantes económicos, políticos, educativos

y culturales, reconocemos que la misma exige desarrollar una mirada integral que considere acciones para cada una de ellos; generando y difundiendo conocimiento sobre el trabajo infantil para sensibilizar a la sociedad, respaldar a los actores involucrados en acciones particulares y conformar una red de organizaciones que trabajen con compromiso en torno a esta problemática.

En este sentido, se valoran las acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, las familias, la escuela y la comunidad, en el campo de la salud, y la nutrición, el apoyo escolar, la calidad educativa, el uso del tiempo libre y la capacitación laboral de los miembros adultos de los hogares. Todas acciones que procuran mejorar la calidad de vida de los niños y sus grupos familiares.

El trabajo infantil afecta no sólo el presente de los niños y las niñas de hoy sino también el del adulto que serán. Nuestro compromiso contribuye en el presente para escribir un futuro por una niñez sin trabajo infantil.

Marco Legal

Normas que regulan el Trabajo Infantil y Adolescente en Argentina.

| | | |
|------|---|---|
| 1973 | Convenio N° 138 Sobre la Edad Mínima (OIT) | <i>El Convenio sostiene la edad mínima fijada no deberá ser inferior a la edad en la que cesa la obligación escolar, o en todo caso quince años. La Argentina ratificó el Convenio mediante la Ley 24.650 haciendo uso de la opción según la cual los países miembros cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrán, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas especificar inicialmente una edad mínima de 14 años.</i> |
| 1976 | Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 título VIII: "Del trabajo de los menores" (Artículos 187 a 195) | <i>El título VIII de la Ley está dedicado a regular el trabajo de los menores de 14 a 18 años. Prohíbe el trabajo de los menores de 14 años y de los que no hubieran completado la instrucción escolar obligatoria.</i> |
| 1989 | La Convención sobre los Derechos del Niño | <i>Mediante el artículo 32 la Convención hace referencia a la problemática de trabajo infantil. Se transcribe a continuación:</i> <i>1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.</i> <i>2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:</i> <i>a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;</i> <i>b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;</i> <i>c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.</i> |

| | | |
|------|--|--|
| 1999 | Convenio Nº 182 Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil (OIT) | <i>El Convenio establece que los países miembros deberán elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil. La Argentina adhiere por medio del decreto Nº 609 (Julio 2000).</i> |
| 2005 | Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (Ley 26.061) | <i>Mediante el artículo 25 esta Ley se refiere al trabajo infantil- adolescente. “Derecho al trabajo de los adolescentes. Los organismos del Estado deben garantizar el derecho de las personas adolescentes a la educación y reconocer su derecho a trabajar con las restricciones que imponen la legislación vigente y los convenios internacionales sobre erradicación del trabajo infantil, debiendo ejercer la inspección del trabajo contra la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes. Este derecho podrá limitarse solamente cuando la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física, mental o emocional de los niños, niñas y adolescentes. Los organismos del Estado, la sociedad y en particular las organizaciones sindicales coordinarán sus esfuerzos para erradicar el trabajo infantil y limitar toda forma de trabajo legalmente autorizada cuando impidan o afecten su proceso evolutivo”</i> |
| 2008 | Ley Nº 26.390 | <i>Mediante la presente ley se eleva la edad mínima de admisión al empleo a quince (15) años y a dieciséis (16) años a partir del 25 de mayo de 2010. Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no.</i> |

LINKS DE INTERÉS

OIT Organización Internacional del Trabajo

<http://www.oit.org.ar>

UNICEF Argentina

<http://www.unicef.org/argentina>

CONAETI Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. MTEySS

<http://www.trabajo.gov.ar/conaeti>

Red de empresas contra el trabajo infantil

<http://www.trabajo.gov.ar/conaeti/institucional/infantil.html>

Telefónica

Fundación Telefónica



UCA



PROGRAMA OBSERVATORIO
DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
barometro_infancia@uca.edu.ar
Tel: 54 114338-0615
www.uca.edu.ar
